

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
EJECUTADOS PARA ENFRENTAR LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD EN
CHILE Y SUS CONSECUENCIAS, ESPECIALMENTE EN LA DENOMINADA
MACROZONA NORTE DEL PAÍS (CEI 11).**

**Acta de la sesión constitutiva.
Miércoles 21 de diciembre de 2022, de 14:15 a 14:30 horas.**

SUMARIO:

- Se procedió a constituir la comisión,
- Acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió accidentalmente el diputado señor **Renso Trisotti Martínez**.
Presidió el diputado señor **Jaime Araya Guerrero**.

Actuó como abogado secretario, el señor Mathías Lindhorst Fernández; como abogada, la señorita África Sanhueza Jédrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron en forma **presencial**, las diputadas señoras Yovana Ahumada Palma, Danisa Astudillo Peiretti, Lorena Fries Monleón, Ximena Ossandón Irrázabal, Sofía Cid Versalovic y Carolina Tello Rojas; y los diputados señores Jaime Araya Guerrero, Juan Fuenzalida Cobo, Matías Ramírez Pascal y Renso Trisotti Martínez.

III.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE

A continuación, la Comisión procedió a efectuar la elección de su Presidente, resultando elegido el diputado señor Jaime Araya Guerrero.

IV.- CUENTA.

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 17.580, de fecha 11 de julio de 2022, en la que el Secretario General comunica que la Corporación, en uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, ha aprobado la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente, en la denominada Macrozona Norte del país (CEI 11)

- Se tuvo presente.

2.- Oficio N° 17.953, de fecha 20 de diciembre de 2022, en el cual el Secretario General de la Cámara de Diputados comunica que la Corporación acordó integrar la Comisión Investigadora con los siguientes integrantes:

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| 1. Ahumada Palma, Yovana (1) | PDG |
| 2. Alessandri Vergara, Jorge (2) | UDI |
| 3. Araya Guerrero, Jaime (1) | PPD |
| 4. Castro Bascuñán, José Miguel (1) | RN |
| 5. Cifuentes Lillo, Ricardo (2) | DC |
| 6. Coloma Álamos, Juan Antonio (3) | UDI |
| 7. Fries Monleón, Lorena (1) | INDEP CS |
| 8. Ilabaca Cerda, Marcos (2) | PS |
| 9. Longton Herrera, Andrés (2) | RN |
| 10. Meza Pereira, José Carlos (1) | REP |
| 11. Pérez Salinas, Catalina (2) | RD |
| 12. Ramírez Pascal, Matías (1) | PC |
| 13. Tello Rojas, Carolina (1) | PC |

- Se tuvo presente.

3.- Oficio de fecha 20 de diciembre de 2022, en la que el Secretario de la Cámara de Diputados comunica la citación a esta sesión constitutiva, la que tendrá por objeto:

- 1° Constituirse.
- 2° Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente.
- 3° Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias, y,
- 4° Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

- Se tuvo presente.

4.- Reemplazos permanentes: Jorge Alessandri y Juan Coloma, por Juan Fuenzalida y Renso Trisotti; Andrés Longton por Sofía Cid; y Marcos Ilabaca por Danisa Astudillo.

- Se tuvo presente.

5.- Reemplazos temporales: José Miguel Castro por Ximena Ossandón.

- Se tuvo presente.

V.- ACUERDOS

- Se acordó lo siguiente:

- 1) Elegir como Presidente al diputado señor Jaime Araya Guerrero.
- 2) Fijar las sesiones ordinarias de la Comisión los lunes, en el Congreso Nacional, Sede Valparaíso, entre las 15:00 a 16:30 horas.
- 3) Autorizar que las sesiones de esta Comisión sean públicas y puedan ser transmitidas vía on line y por medio del Canal de Televisión de la Cámara de Diputadas y Diputados.
- 4) Autorizar que tanto la prensa, como los asesores de los parlamentarios, los ministros de Estado y sus asesores tendrán acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión, siempre respetando el aforo máximo de cada Sala donde ésta se funcione.
- 5) Solicitar al Jefe de Redacción de la Corporación, que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.
- 6) Permitir que las actas, documentos y presentaciones entregadas a la comisión sean públicas, desde que son aprobadas en la sesión siguiente a aquella en que son aportadas. Asimismo, que se envíe el acta de cada sesión al correo electrónico de cada diputado integrante de la misma.
- 7) Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.
- 8) Facultar al Abogado Secretario de la Comisión para crear un grupo de WhatsApp, destinado a canalizar la información de la Comisión.
- 9) Facultar al Presidente para fijar el calendario de las invitaciones, según propuestas de trabajo que entregarán los mismos diputados y diputadas integrantes de la comisión.

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:30 horas.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ

Abogado Secretario de la Comisión